

EVALUACIÓN INTEGRAL DE PRESTADORES ALCALDÍA MUNICIPAL DE SUSÁ ID 201



Superservicios
Superintendencia de Servicios
Públicos Domiciliarios

**SUPERINTENDENCIA DELEGADA PARA ACUEDUCTO,
ALCANTARILLADO Y ASEO**

**Grupo Pequeños Prestadores
Bogotá, Noviembre de 2014**

INFORME EJECUTIVO DE GESTIÓN

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SUSÁ, CUNDINAMARCA ID: 201

ANÁLISIS AÑOS 2012 - 2013

1. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA EMPRESA

La **ALCALDÍA MUNICIPAL DE SUSÁ** ID: 201, de acuerdo con la información registrada en el RUPS, opera los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo en el municipio de Susa - Cundinamarca, desarrollando como prestador operador las actividades de:

Acueducto: Almacenamiento - Captación – Comercialización- Conducción – Distribución - Tratamiento.

Alcantarillado: Conducción, disposición final, recolección y comercialización.

Aseo: Barrido y limpieza áreas públicas, corte y poda de zonas verdes, lavado de áreas públicas, comercialización, disposición final de residuos sólidos, recolección y transporte.

Tabla No.1 Aspectos Generales del Prestador

ASPECTOS GENERALES DEL PRESTADOR							
Prestador:		UNIDAD DE SERVICIOS PUBLICOS DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO SUSÁ					
NIT:		899999700 – 7		ID RUPS:		Rechazado(2012)	201
Expediente SSPD:		2007800351700722E		Departamento/código DANE:		Cundinamarca	25
Dirección:		carrera 4 N° 6 – 07		Municipio o distrito/código DANE:		Susa	25779
Teléfono:		8559010		FAX:		8559011	
Representante legal:		DIEGO ENRIQUE PEÑA ALARCON		Correo electrónico: susa@cundinamarca.gov.co			
Suscriptores atendidos:		Acueducto	% Cobertura	Alcantarillado	% Cobertura	Aseo	% Cobertura
	URBANO	569	100%	533	93,6 (Con relación al servicio de acueducto)	526	92,4 (Con relación al servicio de acueducto)
	RURAL	125	-	6	-	13	-
	TOTAL	694	-	539	-	539	-
Servicios/ Actividades desarrolladas:	Servicio	Tipo de prestación	Actividades				
	Acueducto	Prestador operador	Captación – Conducción – Tratamiento -Almacenamiento – Comercialización – Distribución.				
	Alcantarillado	Prestador operador	Comercialización – Conducción – Recolección Disposición Final				
	Aseo	Prestador operador	Barrido y limpieza de áreas públicas - Comercialización -- Recolección – Transporte.				
		Prestador Supervisor	Recolección – Transporte – Barrido y Limpieza Áreas Públicas – Corte y Poda de Zonas Verdes- Lavado de áreas Públicas –Comercialización				

Fuente: RUPS e información suministrada por el prestador durante el desarrollo de la visita.

Nota: El dato de suscriptores fue corroborado nuevamente con el prestador.

De acuerdo a verificación realizada en el Registro Único de Prestadores de Servicios Públicos "RUPS", se encontró que la ALCALDÍA MUNICIPAL DE SUSÁ, - ID 201, se registra como municipio prestador directo de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo, realizó las últimas actualizaciones en RUPS, en vigencia 2012 y 2013, quedando en estado APROBADA en mayo de 2013 y para el 2014 volvió a actualizar en febrero, quedando en estado aprobado. El prestador fue constituido desde el 23 de diciembre de 2002 y registra el 14 de abril de 2004 para inicio de operaciones en las actividades inscritas de los tres servicios. En cuanto a su naturaleza jurídica, registra ser municipio prestador directo.

En la última actualización, se establece que el prestador es la ALCALDÍA MUNICIPAL DE SUSÁ y el alcalde municipal a cargo de la empresa es el señor LUIS EDUARDO ROYAYO MOYA.

1.1 FUENTES DE INFORMACIÓN:

El presente informe corresponde a un diagnóstico general teniendo en cuenta la información cargada al SUI, más lo evidenciado en el sistema de gestión documental dentro del expediente virtual No. 2007800351700722E y en la visita realizada por esta Coordinación de Pequeños Prestadores los días 07 y 08 de marzo de 2013, con el envío de varias comunicaciones por parte de esta Superintendencia durante el 2012 y 2013, requiriendo al prestador información relacionada con el cumplimiento de cargue de aspectos técnico operativos, financieros, comerciales y administrativos.

2. ASPECTOS FINANCIEROS - ADMINISTRATIVOS

2.1. INFORMACION ADMINISTRATIVA

Personal por Categoría de Empleo: A través del Sistema Único de Información – SUI, fue posible establecer que el prestador no ha reportado información de personal por categoría de empleo para los servicios públicos de acueducto y alcantarillado en la vigencia 2012 y 2013

De conformidad con lo anterior, la empresa deberá reportar la información pendiente para los servicios de acueducto y alcantarillado para las vigencias mencionadas.

Contrato de Condiciones Uniformes (CCU): Se verificó que la información cargada al SUI mediante el reporte denominado "Contrato de Condiciones Uniformes de las ESP", en el link: sui.gov.co/Acueducto/Administrativo/Contrato de condiciones uniformes servicio de acueducto, la empresa reportó el contrato de condiciones uniformes, actualizado el 19 de abril de 2014, el cual no dispone de concepto de legalidad.

2.2 ESTRATIFICACIÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 3 de la Ley 732 de 2002 es competencia de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, implementar el control y la vigilancia permanente del cumplimiento de las estratificaciones adoptadas por decretos de los Alcaldes al cobro de las tarifas de servicios públicos domiciliarios, por parte de las empresas.

Por lo anterior, se procedió a realizar el análisis de los siguientes componentes:

2.2.1 ADOPCIÓN ESTRATIFICACIÓN URBANA Y RURAL

El municipio de Susa cuenta con el Decreto de adopción de la estratificación urbana mediante Decreto No. 04A del 05 de enero de 1995 y con decreto de actualización no requirió revisión por parte del DANE y de la estratificación rural no se cuenta con el decreto de adopción.

2.2.2 COMITÉ PERMANENTE DE ESTRATIFICACIÓN

El Comité Permanente de Estratificación Socioeconómica (CPE) funciona conforme a lo estipulado en el modelo de reglamento proferido por Departamento Nacional de Planeación. De igual manera se deben atender los requerimientos del Decreto 0007 de 2010 respecto al concurso económico o cobro de la tasa contributiva; al igual que los prestadores de servicios públicos deben atender lo establecido en la circular externa 20121000000044 de febrero de 2012 *“Circular Informativa sobre el pago oportuno de los aportes de las empresas comercializadoras a la estratificación municipal”*.

Respecto al funcionamiento del CPE, la Superintendencia verificó que el municipio no tiene cargada la información del Comité Permanente de Estratificación Socioeconómica.

2.2.3 CONCURSO ECONÓMICO 1 Y CONCURSO ECONÓMICO 2

Al realizar la correspondiente verificación del reporte al Sistema Único de Información – SUI de la tasa contributiva, se evidenció que el prestador para las vigencias 2012 y 2013 no tiene registrado si realizó el pago de Estratificación y no recibió el cobro del servicio de estratificación parte de la alcaldía.

Con relación al Concurso Económico 2, para el municipio de Susa, no se presenta ningún tipo de reporte para los años 2012 y 2013.

2.2.4 REPORTE DE ESTRATIFICACIÓN Y COBERTURAS

Una vez verificado el indicador 23) Certificación del cargue de la estratificación ante el SUI de todos los inmuebles residenciales, se evidenció que el prestador ha cargado la siguiente información:

VIGENCIA / PERIODO	MPO	SERVICIO	NOMBRE	EST 1	EST 2	EST 3	EST 4	EST 5	EST 6	TOTAL RESIDENCIAL ESTRATIFICADO	SIN ESTRATO	TOTAL RESIDENCIAL	TOTAL NO RESIDENCIAL
2013	SUSA	REC		10	179	65	0	0	0	254	228	482	396
	SUSA	ACU DIF		10	179	65	0	0	0	254	228	482	396
2012	SUSA	ACUEDUCTO	ALCALDIA MUNICIPAL DE SUSA	193	306	105				604			
2013	SUSA	ACUEDUCTO	ALCALDIA MUNICIPAL DE SUSA	222	377	143				742			

Del anterior reporte se puede señalar que en la vigencia de 2013 los valores reportados son diferentes, para lo cual es preciso aclarar esta información para unificar los valores señalados.

De conformidad con lo establecido en el artículo 3 de la Ley 732 de 2002, "... La Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios sancionará a las empresas de servicios públicos domiciliarios que no apliquen al cobro de sus tarifas residenciales las estratificaciones adoptadas por decretos de los Alcaldes...".

2.3. INFORMACIÓN FINANCIERA

La UNIDAD DE SERVICIOS PUBLICOS DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO SUSA ID: 201 reportó al Sistema Único de Información – SUI el plan contable del semestre uno y anual por servicio y consolidado de: acueducto, alcantarillado y aseo.

No obstante lo anterior, no se evidenció el cargue al SUI de los estados financieros básicos de las vigencias 2012 y 2013 conforme lo establecido en el Artículo 6.2.1.4 de la Resolución SSPD No. 20101300048765 de diciembre 14 de 2010 incumpliendo lo establecido en el Artículo 2 de la Resolución SSPD 20121300003545 de febrero 14 de 2012, lo que podría ocasionar tanto acciones de control por el cargue extemporáneo de la información como acciones por omisión en el reporte de la información solicitada.

Para realizar el presente análisis se tendrá en cuenta la información de las vigencias 2012 y 2013 reportada por el prestador en el Sistema Único de Información – SUI.

ESTADO DE RESULTADOS

La Tabla No.1 muestra la composición de los Ingresos, Costos y Gastos para los años 2012 y 2013, con sus respectivas variaciones relativas y absolutas.

Tabla No. 1. Estado de Resultados

DETALLE	2.012	%	2.013	%	Var (\$) 12-13	Var (%) 12-13
Ingresos Operacionales	70.399.281	100%	150.086.971	100%	79.687.690	53%
Servicio de Acueducto	36.409.622	52%	71.470.270	48%	35.060.648	96%
Servicio de Alcantarillado	14.131.364	20%	33.176.465	22%	19.045.101	135%
Servicio de Aseo	19.858.295	28%	45.440.236	30%	25.581.941	129%
Ingresos Venta de Bienes	0	0%	0	0%	-	0%
Devoluciones y rebajas	0	0%	0	0%	-	0%
Costo de Ventas y Operación	98.181.999	139%	118.529.997	79%	20.347.998	21%
Utilidad Bruta	-27.782.718	-39%	31.556.974	21%	59.339.692	-214%
Gastos Operacionales	4.400.000	6%	19.421.674	13%	15.021.674	341%
Gastos de Administración	4.400.000	6%	19.421.674	13%	15.021.674	341%
Provisiones, agotamientos, depreciaciones y amortizaciones	-	0%	-	0%	-	0%
Resultado Operacional	-32.182.718	-46%	12.135.300	8%	44.318.018	-138%
Otros ingresos	0	0%	0	0%	-	0%
Otros gastos	-	0%	0	0%	-	0%
Intereses	0	0%	0	0%	-	0%
Resultado antes de Impuestos	-32.182.718	-46%	12.135.300	8%	44.318.018	-138%
Impuesto de renta y Complementarios	0	0%	0	0%	-	0%
Resultado Neto	-32.182.718	-46%	12.135.300	8%	44.318.018	-138%

Fuente: Información Financiera reportada al SUI - PUC Anual Consolidado

La unidad presenta un comportamiento operacional favorable en la vigencia 2013, lo cual está asociado a un incremento en los ingresos operacionales y, a que los costos y gastos aunque también crecieron lo hicieron en una menor proporción.

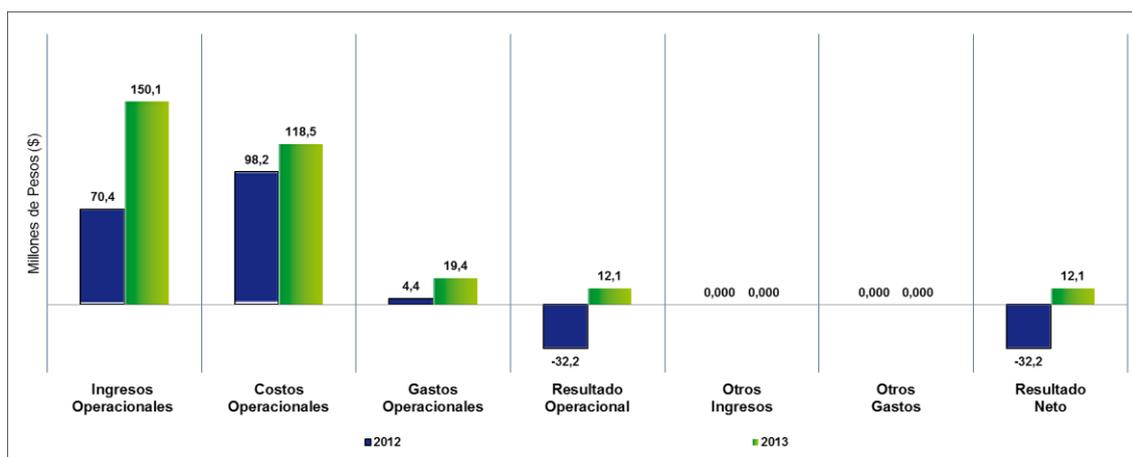
No fue posible establecer el hecho que motivó el crecimiento de los ingresos operacionales, toda vez que el prestador no ha dado cumplimiento con el reporte de las notas a los estados financieros y al consultar los suscriptores de acueducto solamente se reportaron 6 meses para cada uno de los dos años analizados sin que se haya observado variación alguna en ellos, de igual manera se consultó el reporte de tarifas aplicadas encontrando que a partir del mes de junio de 2013, se redujo en el 50% el cargo fijo que se venía aplicando; razón por la cual, el prestador debe explicar el crecimiento observado en los ingresos operacionales para cada servicio, además de proceder con el cargue de la información pendiente.

Con respecto a los costos de venta y operación, a pesar de que crecieron el 21% de un período a otro, lo hicieron en una menor proporción que los ingresos, pasando de una representación frente a los ingresos operaciones del 139% en 2012 a 79% en 2013, lo cual podría hacer inferir una optimización de costos en la prestación de los servicios públicos.

Ahora bien, en cuanto a los gastos operacionales si bien estos representan tan solo el 13% de los ingresos operacionales, en 2013 presentaron un crecimiento del 341%, además de concentrarse en su mayoría en sueldos y salarios; crecimiento que no se pudo constatar toda vez que el prestador no reportó personal por categoría para la vigencia 2012.

Finalmente, al sumar los costos y gastos operacionales estos representan el 146% y 92% de los ingresos operacionales en 2012 y 2013 respectivamente, comportamiento que le permitió a la Unidad recuperarse financieramente de la pérdida operacional obtenida en 2012 al presentar en 2013 utilidad operacional por valor de \$12,1 millones de pesos.

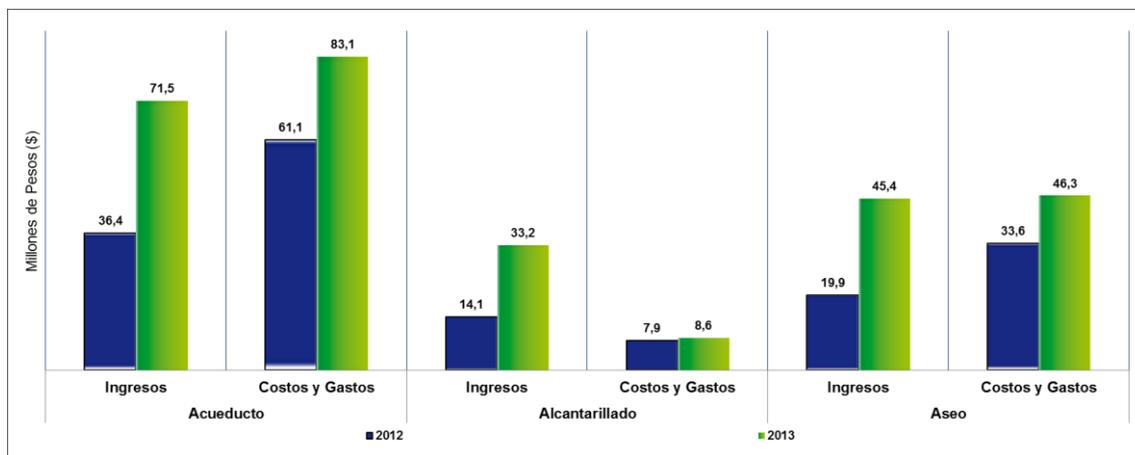
Grafica No. 1. Estado de Resultados



Fuente: Información Financiera reportada al SUI - PUC Anual Consolidado

Como se observa en la gráfica No.1, el resultado neto es igual al operacional debido a que el prestador no reportó ingresos diferentes a los relacionados directamente con la prestación de los servicios de: Acueducto, alcantarillado y aseo.

Grafica No. 2. Ingresos, costos y gastos por servicio



Fuente: Información Financiera reportada al SUI – PUC Anual por Servicio

Si bien los servicios de acueducto y aseo son los que mayores ingresos le proporcionaron a la Unidad en el año 2013, así mismo fueron los que mayores costos y gastos demandaron para su prestación, al punto de generar pérdidas por valor de \$11,62 y 0,84 millones de pesos consecutivamente, como se puede observar en la tabla No.2.

En cuanto al servicio de alcantarillado, este presentó un comportamiento operacional positivo toda vez que sus ingresos operacionales crecieron mientras que los costos y gastos se mantuvieron estables, haciendo pensar que este fue el único servicio optimizado.

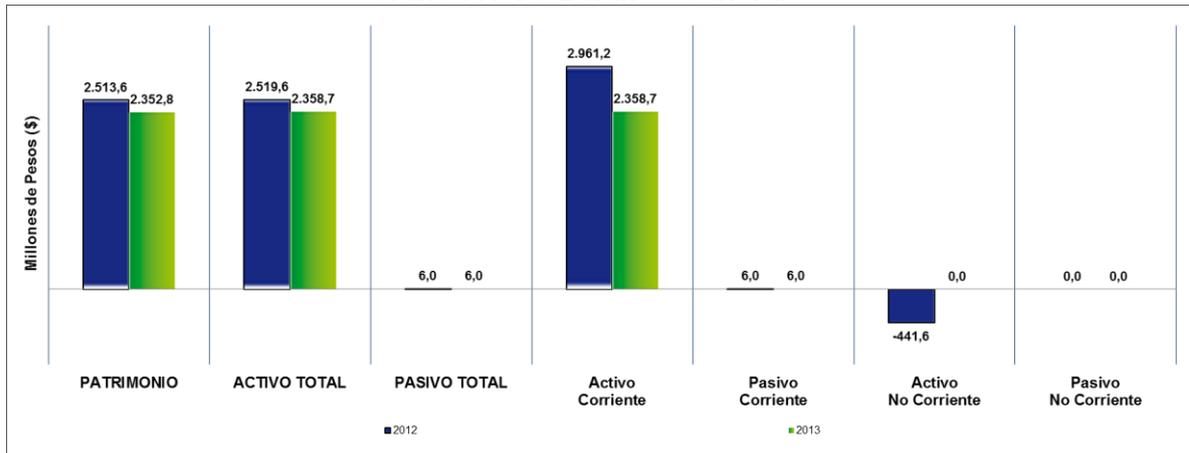
Tabla No. 2. Estado de Resultados por servicio

Servicio	2012				2013				Variación %2012 - 2013		
	Ingresos	Gastos	Costos	Resultado Ejercicio	Ingresos	Gastos	Costos	Resultado Ejercicio	Ingresos	Gastos	Costos
Acueducto	36,41	2,11	58,95	-24,65	71,47	10,49	72,60	-11,62	35,06	8,38	13,65
Alcantarillado	14,13	1,06	6,85	6,22	33,18	3,69	4,89	24,59	19,05	2,63	-1,96
Aseo	19,86	1,23	32,38	-13,75	45,44	5,24	41,03	-0,84	25,58	4,01	8,66
TOTALES	70,40	4,40	98,18	-32,18	150,09	19,42	118,53	12,14	79,69	15,02	20,35

BALANCE GENERAL

La gráfica No. 2 relaciona las variaciones de las principales cuentas del balance general y se acompaña de la Tabla No. 2, la cual detalla la composición del Activo, Pasivo y Patrimonio para los años 2012 y 2013, con sus respectivas variaciones en pesos y porcentuales.

Gráfica No. 3 Balance General



El total activo disminuyó el 6% debido al comportamiento observado en el activo corriente, principalmente en el efectivo; disminución que debe ser explicada por el prestador, toda vez que conforme la información financiera reportada al SUI no se evidencia el uso de los mismos en un incremento de activos o una disminución de pasivos, ya que este se mantiene constante de un período a otro y tan solo representa el 0,2% del total activo.

Finalmente el patrimonio presenta una disminución del 6%, dada principalmente en el capital fiscal, la cual debe ser explicada por el prestador, toda vez que este no efectuó el cargue de las notas a los estados financieros, impidiendo tener mayor detalle de los hechos financieros que impactaron la estructura financiera de la empresa.

Tabla No. 3. Balance General

DETALLE	2.012	%	2.013	%	Var (\$) 12-13	Var (%) 12-13
Activo	2.519.579.565	100%	2.358.716.804	100%	-160.862.761	-6%
Efectivo	205.736.423	8%	58.873.661	2%	-146.862.762	-71%
Otros Act. CP	2.755.424.942	109%	2.299.843.143	98%	-455.581.799	-17%
Activo Corriente	2.961.161.365	118%	2.358.716.804	100%	-602.444.561	-20%
Propiedad, Planta y Eq.	2.741.424.942	109%	2.741.424.942	116%	-	0%
Depreciación Acumulada	-441.581.800	-18%	-441.581.799	-19%	1	0%
Propiedad, Planta y Equipo Neto	2.299.843.142	91%	2.299.843.143	98%	1	0%
Total Activo No Corrientes	-441.581.800	-18%	-	0%	441.581.800	-100%
Total Activos	2.519.579.565	100%	2.358.716.804	100%	-160.862.761	-6%
Total Pasivos	5.950.428	0%	5.950.428	0%	-	0%
Operaciones de Crédito Público	0	0%	0	0%	-	0%
Obligaciones Financieras CP	0	0%	0	0%	-	0%
Obligaciones Laborales	5.950.428	0%	5.950.428	0%	-	0%
Cuentas por pagar	-	0%	0	0%	-	0%
Bienes y Servicios por pagar	-	0%	-	0%	-	0%
Total Pasivo Corriente	5.950.428	0%	5.950.428	0%	-	0%
Total Pasivo no Corrientes	-	0%	-	0%	-	0%
Total Pasivos	5.950.428	0%	5.950.428	0%	-	0%
Patrimonio Institucional	2.513.629.137	100%	2.352.766.376	100%	-160.862.761	-6%
Capital Suscrito y Pagado	0	0%	0	0%	-	0%
Capital Fiscal	2.545.811.855	101%	2.340.631.076	99%	-205.180.779	-8%
Reservas	0	0%	0	0%	-	0%
Resultado de Ejercicios Anteriores	0	0%	0	0%	-	0%
Resultado del Ejercicio	-32.182.718	-1%	12.135.300	1%	44.318.018	-138%
Superavit Por Valorización	0	0%	0	0%	-	0%
Revalorización del Patrimonio	0	0%	0	0%	-	0%
Patrimonio Institucional Incorporado	0	0%	0	0%	-	0%
Total Patrimonio	2.513.629.137	100%	2.352.766.376	100%	-160.862.761	-6%
Total Pasivo + Patrimonio	2.519.579.565	100%	2.358.716.804	100%	-160.862.761	-6%

El comportamiento de la estructura del balance general, nuevamente infiere debilidades en la calidad de la información financiera reportada por el prestador al SUI, como es el caso de la disminución observada en el concepto otros activos de corto plazo y el aumento del activo no corriente, lo cual obedece a una reclasificación de la depreciación de la porción no corriente en 2012 a la porción corriente en 2013, lo cual no es consistente, toda vez que esta se asocia a los bienes para el uso en desarrollo del objeto social, es decir de largo plazo.

En cuanto a la disminución del efectivo, no se contó con herramientas (Flujo efectivo) que permitieran conceptualizar la utilización de dichos recursos; por tanto el prestador debe dar las explicaciones.

La depreciación acumulada permanece constante de un período a otro, sin que se haya reflejado en la información financiera el desgaste por el uso en el año 2013, lo cual, infiere nuevamente debilidades en la calidad de la información reportada y deben ser explicadas por el prestador.

Ahora bien, en cuanto a los intangibles, el prestador debe explicar las razones por las cuales fueron amortizados al 100% en el año 2013.

En cuanto al pasivo, está concentrado en obligaciones laborales, las cuales permanecen constantes de un período a otro; sin embargo, son clasificadas en la porción corriente.

Con respecto al patrimonio, este se vio afectado por una disminución del capital fiscal, es decir que disminuyeron los recursos de la Unidad para el desarrollo del objeto social, sin que se haya podido evidenciar variaciones en la propiedad planta y equipo, de lo cual se pidió explicación al prestador; sin embargo, este efecto negativo se vio disminuido por la utilidad del ejercicio obtenida en 2013.

INDICADORES FINANCIEROS

Tabla No. 4 Principales Indicadores

PRINCIPALES INDICADORES		
LIQUIDEZ Y ENDEUDAMIENTO	2012	2013
Rotación Cuentas por Cobrar (días)	-	-
Rotación Cuentas por Pagar	21,17	15,74
Razón Corriente	36,93	9,89
Nivel de Endeudamiento	0,24%	0,25%
RENTABILIDAD	2012	2013
Margen Operativo	-45,71%	8,09%
EBITDA (millones de pesos)	-32,18	12,14
Margen Ebitda	-45,71%	8,09%

Fuente: Cálculos Grupo Pequeños Prestadores-SSPD con base en Información Financiera reportada al SUI

Consistente con la situación financiera advertida en transcurso del presente informe, los indicadores de rentabilidad evidencian el deterioro del comportamiento operacional de la unidad; sin embargo, en la vigencia 2013 se observa una mejora, la cual está asociada a una posible optimización en la prestación de los servicios públicos, llevando a obtener mayor ingreso menor costo.

La Unidad no refleja cuantas por cobrar, lo que nos lleva a concluir que el 100% de los servicios prestaron fueron recaudados dentro del período de facturación.

Los indicadores de cuentas por pagar, razón corriente y nivel de endeudamiento están siendo afectados por posibles deficiencias e la calidad de la información financiera reportada al SUI para los dos períodos analizados, como es el caso de la propiedad planta y equipo en la porción corriente, reclasificaciones de la depreciación, pasivos que tan solo representan el 0,2% del total activo.

3. ASPECTOS TÉCNICOS - OPERATIVOS

Teniendo en cuenta la información cargada al Sistema Único de Información – SUI y con base en los hallazgos de la visita del 07 y 08 de marzo de 2013, se presenta en este informe la situación de los aspectos técnicos en la prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo, así mismo se tomó la información contenida en el expediente virtual del prestador 2007800351700722E.

3.1 SERVICIO DE ACUEDUCTO

De acuerdo a la verificación de la información cargada al SUI 2012-2013, COMPONENTES DEL SISTEMA ACUEDUCTO se pudo determinar que el prestador no cargó información relacionada en el siguiente reporte:

http://reportes.sui.gov.co/fabricaReportes/frameSet.jsp?idreporte=mul_tec_068

Tipo de y estructura Captación - Bocatomas:

Una vez revisada la información reportada al SUI por parte de la Alcaldía municipal de Susa, Cundinamarca ID: 201, se pudo determinar que el prestador no cargó información para el 2012 y 2013, relacionada en el siguiente reporte:

http://reportes.sui.gov.co/fabricaReportes/frameSet.jsp?idreporte=acu_tec_011

No obstante, durante la visita de inspección los días 07 y 08 de marzo de 2013 en campo se evidenció que las fuentes donde se abastece el acueducto, siguen siendo denominadas nacimiento las Nutrias y el Río Susa, las cuales son de tipo superficial y que la conducción continúa siendo por gravedad hacia la PTAP.

Así mismo se verificó en dicha visita que las estructuras encontradas en la visita realizada por la entidad en el año 2011 continúan en funcionamiento, la bocatoma de la fuente nacimiento Las Nutrias es de fondo en concreto, existe un desarenador contiguo a esta estructura que no está en funcionamiento y se aprecia en estado de abandono; la bocatoma de la fuente denominada río Susa es de captación lateral y superficial en concreto, ésta se localiza en la vereda Paunita, cercano a esta estructura se encuentra el desarenador, el cual presenta cerramiento en malla eslabonada cuya edad aproximada es de 20 años, se observó un tramo corto de tubería descubierta y rota antes del ingreso a este desarenador debido a la operación de maquinaria pesada en este predio, al respecto la señora Andrea Alarcón mencionó que va a tomar acciones sobre el particular, adicional a lo antes mencionado uno de los técnicos operativos del servicio de acueducto expresó que esta situación mejoró la presión del agua, la tubería de salida y un tramo corto de red de conducción se encuentran instaladas en un viaducto.

Es importante mencionar que la bocatoma del Río Susa y el desarenador de este sistema siguen siendo compartidos con el prestador del Acueducto Jericó

Por lo anterior, el prestador deberá actualizar esta información en el SUI, ya que en el reporte Acueducto/Técnico-operativo/Captación, aparece la información de captación correspondiente a la vigencia del 2009.

Concesión de aguas:

Conforme lo señalado en el Informe de visita realizada por esta entidad en marzo de 2013, se pudo constatar que el prestador continua en la misma situación encontrada en visita de noviembre de 2011, cuando carecía de la concesión de aguas, no obstante aportó un oficio de fecha 27 de febrero de 2013, en donde la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca –CAR cita que mediante auto OPUB No. 047 del 23 de enero de 2013 requirió al municipio de Susa para que allegase el certificado de tradición y libertad del predio donde se encuentra la fuente ubicada en la vereda Paunita la cual corresponde al Río Susa para que obre dentro del proceso de la solicitud de la concesión de aguas expediente No. 8014-76.1-33142.

Tipo de PTAP:

Conforme lo hallado en la visita de marzo de 2013, la PTAP fue construida en el año 2000 es decir tiene 13 años de edad, se encuentra localizada en la vereda Timinguita del municipio de Susa cuya propiedad es de la Alcaldía Municipal cerramiento en malla eslabonada, la infraestructura cuenta con alarma. Durante la visita las luminarias del sistema no se encuentran en funcionamiento toda vez que la energía eléctrica presenta variación lo que ha influido en el funcionamiento de las mismas, adicionalmente se verificó que este sistema cuenta con una planta eléctrica.

De acuerdo con la información suministrada por el técnico operativo que atendió la visita y de acuerdo con lo observado en campo, cada fuente tiene su estructura de ingreso y distinto tratamiento. La fuente del río Susa ingresa a una canaleta parshall, se hizo medición por parte del operario de 5 l/s conforme con la visita adelantada por la entidad el 21 de noviembre de 2011 continúan haciendo tratamiento del agua en una PTAP de tipo convencional coagulación – floculación (floculador de flujo vertical (lenta)), filtración (4 filtros con lechos múltiples) sedimentación (sedimentador de placas en asbesto cemento) y un módulo adicional de sedimentación para 10 l/s en alta tasa tipo colmena la unión entre estas estructuras presenta fugas lo cual corresponde a una pérdida de agua .

El agua proveniente de la fuente Nacimiento Las Nutrias, llega a la PTAP por gravedad directamente a un tanque, allí se adiciona soda cáustica para neutralizar el pH del agua y se une directamente con el agua tratada del río SUSA, que una vez se unen se realiza desinfección y la distribución por gravedad en el centro urbano.

Red de Distribución:

Una vez revisado el reporte al SUI: Acueducto/Técnico-operativo/Redes Sistema de Acueducto, se pudo verificar que para las vigencias de 2012 y 2013, el prestador no ha reportado esta información, para lo cual tendrá que realizar el cargue respectivo.

No obstante, en la visita de marzo de 2013, se evidenció que la red de distribución se encuentra 100% en material de PVC con una longitud de 6 Km aproximadamente instalada, ésta sale de la PTAP en 4" de diámetro se disminuye a 3" de diámetro y luego a 2" de diámetro presenta una edad aproximada de 20 años.

Puntos concertados:

En visita de marzo de 2013, el prestador presentó el acta de actualización de puntos de muestreo suscrita con la autoridad sanitaria en el año 2009. Actualmente tiene 6 puntos concertados para la vigilancia y control de la calidad del agua en la red de distribución, al inicio, en el medio y al final de la red.

Puntos materializados: El prestador expresó que los 6 puntos concertados están materializados y tienen acta de recibo a conformidad, la cual se encuentra fue reportada en el SUI.

Frente a esta información, es preciso corroborar que en el reporte Acueducto/Técnico-operativo/ACTAS CALIDAD DEL AGUA, el prestador cargó la información para la vigencia 2012, no así para el 2013, para lo cual deberá realizar los reportes correspondientes.

Muestras de control de calidad del agua

Conforme la visita de marzo de 2013, el prestador tiene un convenio suscrito con el laboratorio de la Corporación Autónoma de Cundinamarca –CAR para realizar el control de la calidad del agua en la red de distribución para la vigencia 2013, este laboratorio también se encuentra incluido dentro de la Resolución 431 de 2012 y se encuentra autorizado para realizar análisis físicos, químicos y microbiológicos.

Ahora bien, una vez consultado el reporte al SUI, se pudo verificar que el prestador para los años 2012 y 2013, tiene reportado como certificados los formatos CALIDAD AGUA CARACTERISTICAS BASICAS - RANGO 1. Los formatos de Características Especiales y no obligatorias, unos se encuentran en estado Certificado y otros aparecen en estado NO APLICA.

Información de vigilancia de calidad del agua:

A continuación se muestran los resultados de muestras tomadas en red, tanto en área urbana como rural, para el 2012 y 2013, para la ALCALDÍA MUNICIPAL DE SUSÁ, ID: 201:

AÑO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
2012	1,7	0,0	3,4	0,0	-		-	3,3	0,0	-	-	-

Fuente SIVICAP 2012

AÑO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
2013	0,0	0,0		1,7	1,1	0	16,8	17,9	1,1	0,0		

Fuente SIVICAP 2013

Tal y como se aprecia la información SIVICAP, para el 2012 fueron tomadas seis (6) muestras que presentan un IRCA promedio de 1,4 SIN RIESGO. Para la vigencia de 2013 se tomaron diez (10) muestras arrojando un IRCA con nivel de SIN RIESGO.

Esta última información fue verificada en la visita de marzo de 2013, donde se estableció que las muestras tomadas al prestador para el año 2012, no presentaron ningún nivel de riesgo de acuerdo con lo dispuesto por la Resolución 2115 de 2007 y en este sentido se suministró agua apta para el consumo humano.

Micromedición y macromedidores

En la visita de marzo de 2013, conforme a la información comercial suministrada en campo, existen 694 micromedidores instalados y en funcionamiento es decir que hay cobertura y efectividad de medición del 100%. La lectura de los micromedidores se realiza cada dos meses.

Con relación a la macromedición, durante la visita se verificó la existencia de dos (2) macromedidores operativos uno a la entrada y otro a la salida de la PTAP (este último comenzó a operar en la vigencia 2012) de los cuales se lleva registro cada dos meses.

Esta situación fue verificada en lo reportado al SUI (formato: Acueducto/Comercial/Micromedición), para la vigencia de 2013, donde se señaló que el número de suscriptores con medición corresponde a 725, por lo cual es necesario

que el prestador aclare el total de micromedidores instalados y en caso tal, realice la reversión de los formatos correspondientes.

En el formato (acueducto/Técnico-Operativo/Calibración de Medidores) para el año 2012, la empresa no reportó el total de medidores, no obstante para el año 2013, aparecen relacionados 595 medidores, por lo cual dicha información deberá ser actualizada por el prestador.

Por otra parte, en el formulario de Indicadores Cuantitativos de Gestión, de vigencia 2012 y 2013, la cobertura de medición es de 100%.

Índice de Agua No Contabilizada – IANC

Frente a este indicador, en la visita de marzo de 2013, el prestador señaló que de acuerdo con la estimación hecha aproximadamente se tienen unas pérdidas del 20%, no obstante en el formulario de Indicadores Cuantitativos de Gestión, de vigencia 2012 y 2013, este porcentaje es del orden del 30%, frente a lo cual el prestador deberá aclarar el valor correspondiente.

Cobertura del servicio

En cuanto a la cobertura de la prestación del servicio de acueducto, se observa que el prestador reportó en el formulario de indicadores cuantitativos de gestión una cobertura del servicio de acueducto, para los años 2012 y 2013, una cobertura del 100%.

Continuidad

Conforme lo hallado en la visita de marzo de 2013, se informó que la empresa suministra agua las 24 horas al día. Teniendo en cuenta que para los años 2012 y 2013 la empresa no ha reportado esta información al SUI, deberá reportarla en los formatos correspondientes.

Plan de contingencias y de Ahorro y uso eficiente del agua:

Conforme la vista de marzo de 2013, el prestador informó que el documento se encuentra formulado, es de mencionar que con radicado SSPD No. 20115290539292 del 19 de octubre de 2011, el municipio remitió por correo electrónico las tablas de gestión del riesgo requeridas por la Entidad sobre el tema en particular.

Con respecto al Plan de Ahorro y uso eficiente del agua - PAYUEDA. (Resolución 671 del 9 de Septiembre de 2009), el prestador señaló que fue exhibido el documento en campo, este fue formulado y radicado ante la autoridad ambiental con No. 20101110216 del 8 de julio de 2010, el cual se encuentra en trámite en la Corporación, el prestador aportó copia del oficio OFCE-030-SSDS-2013 del 20 de febrero de 2013 donde le solicita a la autoridad ambiental certificación del estado del trámite de la aprobación de este documento.

Por lo anterior, se requiere que el prestador ponga en conocimiento de esta entidad la información actualizada frente a estos aspectos mencionados.

Programa de control de pérdidas: No tienen formulado el documento del programa de control de pérdidas.

Pérdidas técnicas: De acuerdo con la información suministrada por el operario en visita de marzo de 2013, la mayor proporción de las pérdidas que tienen identificadas se deben a averías en la red de aducción y distribución; el día de la visita la red de aducción de la fuente Nacimiento las Nutrias presentó dos averías lo cual disminuyó el caudal de agua captado por el prestador.

Se observaron filtraciones en la segunda unidad de tratamiento acondicionado de la PTAP, donde se localiza el sedimentador.

Por lo anterior, el prestador deberá informar qué medidas ha adoptado para disminuir las pérdidas técnicas.

3.2 SERVICIO DE ALCANTARILLADO

Según lo indicado por el prestador en la visita de marzo de 2013, el sistema de alcantarillado se encuentra combinado en un 70% y separado en un 30% aproximadamente, existen tuberías instaladas en Gres, PVC y Concreto, con diámetros desde 8" hasta 24". En la red de recolección se encuentran instalados tres colectores divididos en zona centro norte y sur, la edad de las redes es de 20 años aproximadamente, con una longitud total de 8 Km.

El sistema de conducción y transporte de las aguas residuales funcionan por gravedad.

Existen dos personas que laboran como fontaneros en el centro urbano para los servicios de acueducto y alcantarillado, estos están certificados en competencias laborales por el SENA.

Actualmente no tienen STAR construido, sin embargo manifestó la señora Andrea Alarcón que ya se tiene contemplado el proyecto de la construcción de una PTAR en el predio "El Triunfo" de la vereda la Estación en el municipio de Susa.

Una vez consultado en el SUI los reportes correspondientes a: Alcantarillado/Técnico-operativo/Redes Sistema de Alcantarillado, no se dispone de información alguna por parte del prestador en las vigencias 2012 y 2013, por lo cual deberá realizar el cargue respectivo.

Cobertura y suscriptores:

Según lo expuesto por el prestador en la visita de marzo de 2013, existen 188 suscriptores no están conectados a la red de alcantarillado toda vez que se encuentran localizados en el área rural y ellos tienen solución individual que corresponde a pozo séptico.

Vertimientos:

Conforme lo encontrado en la visita de marzo de 2013, se tienen identificados 3 puntos de vertimientos totales existentes (1 sanitario y 2 pluviales), los colectores se unen en un solo punto para hacer descarga al Río Susa que pertenece a la cuenca del río Suarez y no se cuenta con puntos de vertimientos industriales.

Así mismo se verificó en visita que conforme lo señalado en el documento denominado socialización y avance del PSMV del año 2013, este se encuentra formulado y en trámite ante la CAR, con radicado CAR No. 14132100549, donde la autoridad

ambiental le informa a la persona prestadora que en el Auto OPUB no. 063 del 25 de enero de 2013 señaló algunos documentos requeridos dentro del trámite de la aprobación del PSMV el cuál obra en el expediente No. 42329.

Verificando el formulario de vertimientos en el SUI, no se encuentra reportada ninguna información para los años 2012 y 2013, por lo cual se requiere que el prestador reporte dicha información.

Permiso de vertimientos, PSMV.

Durante la visita de marzo de 2013 se estableció que el prestador no cuenta con permiso de vertimiento, frente a lo cual deberá informar las gestiones realizadas con el fin de obtenerlo.

Planta de aguas residuales:

Durante la vista se observó que la empresa no tiene STAR construido, sin embargo manifestó la señora Andrea Alarcón que ya se tiene contemplado el proyecto de la construcción de una PTAR en el predio "El Triunfo" de la vereda la Estación en el municipio de Susa.

3.3 SERVICIO DE ASEO

La Alcaldía Municipal de Susa - ID 201, para el servicio de aseo desarrolla las siguientes actividades:

Barrido y limpieza de áreas Públicas, Corte y Poda de Zonas Verdes, Lavado de áreas Públicas Comercialización, Recolección, Transporte y disposición final de residuos sólidos.

Barrido y Limpieza de áreas públicas: Conforme lo encontrado en la visita de marzo de 2013, el barrido y limpieza es realizado por 1 operario, seis días a la semana, de lunes a sábado, en horario de 7 am. a 5:30 pm. No se lleva un registro de los residuos generados por esta actividad

Así mismo, una vez consultado el (Formato 4 Circ. SSPD-CRA 6 de 2006 y Resol. SSPD 15085 de 2009), el prestador no reportó para los años 2012 y 2013 las toneladas provenientes de la actividad de barrido recogidas en el área de prestación, esta situación en concordancia con lo manifestado en la visita por parte del prestador, quien no tiene certeza de la cantidad de residuos recogidos por esta actividad.

Frente a lo anterior, se requiere que el prestador lleve un registro de las toneladas de barrido y las reporte en el SUI.

Recolección y Transporte:

Para el año 2012, la Alcaldía de Susa reportó en el Aseo/Técnico-operativo/Toneladas de barrido y recolección y transporte (Formato 4 Circ. SSPD-CRA 6 de 2006 y Resol. SSPD 15085 de 2009), un promedio de 18,22 ton/mes y un total de 218,67 toneladas/año, provenientes del servicio ordinario de la zona urbana y para el año 2013, se disponen en promedio 19.16 toneladas/mes, para un total de 210.79 ton de enero a noviembre de 2013.

De acuerdo a lo encontrado en la visita, el prestador realiza la actividad de recolección en sector urbano, disponiendo de 4 operarios que efectúan la actividad y el conductor, para ello tienen dividido el municipio en 3 sectores y se recogen los residuos 1 vez a la semana. El día de recolección es el martes.

Los residuos recolectados son ordinarios; sin embargo cabe la pena mencionar que durante la visita desarrollada por la entidad la señora Andrea Alarcón mencionó que el municipio va adelantar un proyecto de reciclaje de residuos en conjunto con la UMATA y la CAR de carácter urbano y rural así como articularlo con el Colegio del Municipio de Susa.

El prestador expresó que aproximadamente se recolectan en promedio 4 toneladas a la semana, valor que difiere con el reportado en el SUI, para los años 2012 y 2013.

Con relación al transporte, el prestador informó en la visita que aún tienen a disposición una volqueta para la recolección de residuos sólidos exclusivamente para esta actividad y se encuentran adelantando el proyecto de viabilización de la adquisición de un vehículo compactador. Relacionó en la visita el vehículo de placas SZM829, marca International, diesel, modelo 2011; del cual se aportó copia del SOAT y el certificado de gases.

Ahora bien, una vez verificado en el SUI, en el reporte “*Vehículos Registrados (Formato 3 y Formulario 10 de la Circ. SSPD-CRA 6 de 2006 y Formato 9 y Formulario 10 de la Res SSPD 15085 de 2009)*”, se cuenta con la siguiente información:

PLACA	MARCA	CAPACIDAD (YD3)	NUMERO DE EJES	MODELO	ESTADO	ULT. FCH ACTIVACION	ULT. FCH INACTIVACION
OCD676	INTERNACIONAL	21.86	3	2007	En Operacion	ND	ND
OFG258	CHEVROLET	9.21	2	1992	En Operacion	ND	ND
OFJ258	CHEVROLET	9.21	2	1992	En Operacion	ND	ND
UVU258	CHEVROLET	9.21	2	1992	En Operacion	ND	ND

Fuente: SUI

Por lo anterior, es preciso que el prestador aclare la información, ya que existen diferencias entre lo reportado al SUI y lo informado en la visita.

Corte de Césped y poda de árboles y Lavado de áreas públicas

Conforme lo señalado en la visita de marzo de 2013, la actividad de corte de césped y poda de árboles se realiza cada vez que se requiere, en zona urbana y control de maleza, los días viernes en horario laboral.

El prestador actualmente no realiza la actividad de lavado de áreas públicas, toda vez que es realizada por la alcaldía en una jornada con apoyo de otros entes municipales.

Es necesario que se realice la actualización del RUPS con la actividad ya que si no se está efectuando es necesario que se retire.

Disposición Final

Con base en la visita de marzo de 2013, el prestador sigue realizando la disposición final de residuos sólidos en el relleno sanitario de Mondoñedo, para ello existe actualmente un contrato suscrito con la empresa "NUEVO MONDOÑEDO S.A. ES.P." el cual no tiene pérdida de vigencia según citó la señora Andrea Alarcón debido a que la empresa en mención les remitió la circular donde señala que se entiende que no se ha perdido vínculo comercial entre las partes, por tal motivo sigue vigente.

Valor por Toneladas dispuesta: Según lo pactado en el contrato, el prestador debe cancelar un valor de \$19.255 pesos por tonelada dispuesta en el sitio.

Ahora bien, conforme lo reportado en el SUI para las vigencias 2012 y 2013, en los Formatos 8 de la Circular SSPD-CRA de 2006 y 26 de la Resolución SSPD 15085 de 2009, la empresa informó que lleva los residuos sólidos al sitio de disposición final denominado Relleno Sanitario Nuevo Mondoñedo, operado por la empresa Nuevo Mondoñedo S.A. E.S.P. disponiendo en la vigencia 2013 un volumen promedio de 19,74 ton/mes.

PGIRS: En la visita mencionada, el prestador exhibió el documento de adopción del PGIRS el cual corresponde al Decreto No. 37 de del 23 de julio de 2007; que no ha tenido actualización alguna sobre este documento.

4. ASPECTOS COMERCIALES

4.1 SUSCRIPTORES

Una vez verificada la información que reporta el prestador para la Alcaldía Municipal de Susa - ID 201 en los servicios de acueducto, alcantarillado, y aseo, se pudo establecer lo siguiente:

En el reporte de acueducto/Comercial/Total Suscriptores por Municipio, el número de suscriptores para el servicio de acueducto a noviembre de 2012 es de 651 y a diciembre de 2013 es de 730, incluyendo residenciales, no residenciales y comerciales.

Para el servicio de alcantarillado, no se encuentra el reporte en el SUI.

En el reporte Aseo/Comercial/Suscriptores (Formulario 21 de la Resol. SSPD 15085 de 2009, el número de suscriptores para el servicio de Aseo, es de 561 a diciembre de 2013, en estrato 1, 2 y 3 y comerciales.

Por lo anterior es necesario que envíe informe detallado con número de suscriptores y porcentajes de cobertura en áreas urbana y rural actualizadas a la fecha.

4.2 FACTURACIÓN

Para el servicio de acueducto, el total facturado por la Alcaldía Municipal de Susa, para el 2013, reportado en el cargue: acueducto/Comercial/Valor Total Facturado por Municipio, es de 208.488.306, mientras que para el servicio de alcantarillado, no se

dispone del reporte del total facturado para el 2013.

Para el servicio de aseo, el valor total recaudado para el 2013, reportado en el cargue: Aseo/Comercial/EFICIENCIA EN EL RECAUDO POR FACTURACION ASEO, el valor total facturado corresponde a 28.146.882,3 y el valor recaudado no se relaciona, por tanto no se puede determinar la eficiencia de recaudo.

Por lo anterior se requiere que la Alcaldía actualice la información relacionada con los valores facturados y recaudados con corte de 2013.

4.3 ASPECTOS TARIFARIOS

El prestador Unidad de Servicios Públicos De Acueducto Alcantarillado Y Aseo Susa ID: 201 certificó el Estudio de Costos y Tarifas del servicio público de acueducto y alcantarillado en el Modelo de Verificación de Estudios Tarifarios – MOVET el día 15 de diciembre de 2009. Esta Superintendencia en ejercicio de sus funciones de vigilancia y control realizó control tarifario mediante radicado SSPD No. 20104600948481 del 21 de octubre de 2010, a partir de los siguientes costos de referencia reportados en el MOVET:

SERVICIO	SISTEMA	MUNICIPIO	CMA	CMOc	CMI	CMT
Acueducto	1	SUSA	34.00	42,160.48	48.04	0.00
Alcantarillado			23.00	20,567.95	28.55	17.93

Pesos de diciembre de 2005

Adicionalmente, se manifestó que los costos optados para el CMOI de ambos servicios, son menores los adoptados por el prestador que los resultantes de la metodología. Si bien la Resolución permite cobrar costos por debajo de los resultantes, por el concepto de precios techo, la Ley 142 de 1994 exige el cubrimiento total de los costos de manera eficiente.

Los costos del CMA de ambos servicios son superiores al que arroja la metodología, esto no está permitido puesto que corresponde a no aplicar la metodología tarifaria, la cual no es opcional.

	ACUEDUCTO			ALCANTARILLADO		
	CMA	CMOI	CMT	CMA	CMOI	CMT
Resultante calculo MOVET (1)	34.00	42,208.52	0.00	23.00	20,596.50	17.93
Optado por el prestador (2)	1,144.90	498.00		914.63	200.00	
Aplicada a 31-12-2005 (3)	2,466.00	209.34		986.35	1.00	
Diferencia (2-1)	1,110.90	-47,710.52	0.00	891.63	-20,396.50	-17.93
Diferencia (2-3)	-1,321.10	288.66	0.00	-71.72	199.00	0.00

Pesos de diciembre de 2005

A continuación se presenta el resultado Análisis de Tarifas Aplicadas para los servicios de acueducto y alcantarillado.

TARIFAS APLICADAS ACUEDUCTO

Año	Mes	Estrato	TARIFA APLICADA ACUEDUCTO				%SUB Y CONT APLICADO				%ACTUALIZACION APLICADO			
			CF usu/mes	C°C Básico (\$/m3)	C°C Comple (\$/m3)	C°C Suntu (\$/m3)	CF usu/mes	C°C Básico (\$/m3)	C°C Comple (\$/m3)	C°C Suntu (\$/m3)	CF usu/mes	C°C Básico (\$/m3)	C°C Comple (\$/m3)	C°C Suntu (\$/m3)
2012	Enero	1	1494	126	209	251			-	-				
		2	1744	147	209	251			-	-				
		3	2242	188	209	251			-	-				
		Comercial	3298	847	847	847			-	-				
2013	Enero	1	1494	126	209	251					0%	0%	0%	0%
		2	1744	147	209	251					0%	0%	0%	0%
		3	2242	188	209	251					0%	0%	0%	0%
		Comercial	3298	847	847	847					0%	0%	0%	0%
2013	Abril - mayo	1	700	161	538	538	-70%	-70%	0%	0%	-53%	28%	157%	114%
		2	1399	323	538	538	-40%	-40%	0%	0%	-20%	120%	157%	114%
		3	1982	457	538	538	-15%	-15%	0%	0%	-12%	143%	157%	114%
		Comercial	3498	807	807	807	50%	50%	50%	50%	6%	-5%	-5%	-5%
		Industrial	3032	699	699	699	30%	30%	30%	30%				
		Oficial	2332	538	538	538	0%	0%	0%	0%				
2013	Junio - diciembre	1	350	161	538	538	-70%	-70%	0%	0%	-50%	0%	0%	0%
		2	700	323	538	538	-40%	-40%	0%	0%	-50%	0%	0%	0%
		3	991	457	538	538	-15%	-15%	0%	0%	-50%	0%	0%	0%
		Comercial	1749	807	807	807	50%	50%	50%	50%	-50%	0%	0%	0%
		Industrial	1516	699	699	699	30%	30%	30%	30%	-50%	0%	0%	0%
		Oficial	1166	538	538	538	0%	0%	0%	0%	-50%	0%	0%	0%

En cuanto a subsidios, conforme el reporte de tarifas aplicadas se evidencia que durante el periodo analizado 2012 y 2013, el prestador aplica porcentajes de subsidios conforme el Acuerdo Municipal 37 de noviembre de 2012, para los estratos y usos reportados.

En los meses abril – mayo de 2013, se observan unos incrementos a los cargos fijos, por consumo, suntuario y complementario, por fuera de lo establecido en el Artículo 125 de la Ley 142 de 1994, los cuales se encuentran resaltados.

De igual manera, en los meses de junio – diciembre de 2013, se observan unos incrementos del 50% en el cargo fijo, los cuales no están acordes con lo establecido en el Artículo 125 de la Ley 142 de 1994.

Por lo anterior, la Unidad a su cargo deberá pronunciarse sobre las observaciones de esta Superintendencia.

El prestador no reportó tarifas aplicadas de acueducto para los meses de febrero a diciembre de 2012.

TARIFAS APLICADAS ALCANTARILLADO

Año	Mes	Estrato	TARIFA APLICADA ALCANTARILLADO				%SUB Y CONT APLICADO				% ACTUALIZACION APLICADO			
			CF usu/mes	C*V Básico (\$/m3)	C*V Comple (\$/m3)	C*V Suntu (\$/m3)	CF usu/mes	C*V Básico (\$/m3)	C*V Comple (\$/m3)	C*V Suntu (\$/m3)	CF usu/mes	C*V Básico (\$/m3)	C*V Comple (\$/m3)	C*V Suntu (\$/m3)
2012	Enero - diciembre	1	598	50	84	100								
		2	697	59	84	100								
		3	897	75	84	100								
		Comercial	1318	74	103	103								
2013	Enero - febrero	1	149	25	84	84	-70%	-70%	0%	0%	-75%	-50%	0%	-16%
		2	299	50	84	84	-40%	-40%	0%	0%	-57%	-15%	0%	-16%
		3	423	71	84	84	-15%	-15%	0%	0%	-53%	-5%	0%	-16%
		Comercial	747	126	84	84	50%	50%	0%	0%	-43%	70%	-18%	-18%
		Industrial	647	109	84	84	30%	30%	0%	0%				
		Oficial	498	84	84	84	0%	0%	0%	0%				
2013	Marzo - diciembre	1	437	73	243	243	-70%	-70%	0%	0%	193%	192%	189%	189%
		2	874	146	243	243	-40%	-40%	0%	0%	192%	192%	189%	189%
		3	1239	206	243	243	-15%	-15%	0%	0%	193%	190%	189%	189%
		Comercial	2186	364	243	243	50%	50%	0%	0%	193%	189%	189%	189%
		Industrial	1894	316	243	243	30%	30%	0%	0%	193%	190%	189%	189%
		Oficial	1457	243	243	243	0%	0%	0%	0%	193%	189%	189%	189%

En cuanto a subsidios, conforme el reporte de tarifas aplicadas se evidencia que durante el periodo analizado 2012 y 2013, el prestador aplica porcentajes de subsidios conforme el Acuerdo Municipal 37 de noviembre de 2012, para los estratos y usos reportados; sin embargo no se observa la contribución de los estratos 5,6 y uso comercial e industrial.

En los meses enero - febrero de 2013, se observan unos incrementos en el cargo fijo, básico y suntuario, por fuera de lo establecido en el Artículo 125 de la Ley 142 de 1994, los cuales se encuentran resaltados.

De igual manera, en los meses de marzo – diciembre de 2013, se observan unos incrementos del 193% en el cargo fijo, básico, complementario y suntuario, por fuera de lo establecido en el Artículo 125 de la Ley 142 de 1994.

Por lo anterior, la Unidad a su cargo deberá pronunciarse sobre las observaciones de esta Superintendencia.

ASPECTOS TARIFARIOS ASEO

La Unidad de Servicios Públicos De Acueducto Alcantarillado Y Aseo Susa, no ha certificado el Estudio de Costos y Tarifas del servicio público de aseo en el Modelo de Verificación de Estudios Tarifarios – MOVET; razón por la cual, el prestador debe proceder de inmediato con su cargue.

TARIFAS APLICADAS ASEO

AÑO	MES	ESTRATO	TONELADAS PRESENTADAS PARA RECOLECCIÓN (TDI)	TARIFA BARRIDO Y LIMPIEZA (TBL)	TARIFA RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE (TRT)	TARIFA TRAMO EXCEDENTE (TTE)	TARIFA TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL (TDT)	TARIFA COMERCIALIZACIÓN Y MANEJO DEL RECAUDO (TFR)	FACTOR DE SUBSIDIO O CONTRIBUCIÓN	TARIFA FINAL (TI)
2012	Enero - junio	01 BAJO-BAJO	0	0	0	0	0	6321	-4	37926
		02 BAJO	0	0	0	0	0	6321	-3	44247
		03 MEDIO-BAJO	0	0	0	0	0	6321	-1	56889
		11 COMERCIAL	0	0	0	0	0	7216	2	783101
2012	Octubre	01 BAJO-BAJO	0	0	0	0	0	6321	-7	18963
		02 BAJO	0	0	0	0	0	6321	-4	37926
		03 MEDIO-BAJO	0	0	0	0	0	6321	-1	537285
		11 COMERCIAL	0	0	0	0	0	6321	5	7216
2013	Julio - agosto	01 BAJO-BAJO	42	0	0	0	0	0	-7	1205658
		02 BAJO	42	0	0	0	0	0	-4	1205658
		03 MEDIO-BAJO	42	0	0	0	0	0	-15	1205658
		10 INDUSTRIAL	42	0	0	0	0	0	3	1276652
		11 COMERCIAL	42	0	0	0	0	0	5	1276652
		12 OFICIAL	42	0	0	0	0	0	0	1276652

El prestador a la fecha no ha reportado en su totalidad información de tarifas aplicadas para las vigencias de análisis (2012 – 2013).

La poca información reportada hace pensar que se trata de una mal reporte de información al SUI, toda vez que el prestador no especifica: Tarifa de barrido y limpieza, de recolección y transporte, tramo excedente, tratamiento y disposición final, por tanto el prestador debe revisar la información, dar las explicaciones y de ser el caso efectuar las correcciones.

De igual manera llama la atención los incrementos presentados por la TI para los meses de enero a junio uso comercial, octubre uso 3 medio bajo y julio - agosto de 2013 para todos los estratos y usos reportados.

El prestador debe justificar el no reporte de información y proceder a realizarlo a efectos de que ésta Superintendencia pueda cumplir con las funciones de inspección, control y vigilancia que le asigna la Ley 142 de 1994.

SUBSIDIOS Y CONTRIBUCIONES

TIPO DE USUARIO	SUBSIDIO	APORTE SOLIDARIO	ASEO
Residenciales			
estrato 1	-70		-70
estrato 2	-40		-40
estrato 3	-15		-15
estrato 5		+50	+50
estrato 6		+60	+60
No residenciales			
Comercial		+50	+50
Industrial		+30	+30

De lo anterior, se evidencia que los porcentajes fijados en el Acuerdo Municipal 37 de noviembre de 2012 tanto para subsidios como contribuciones se encuentran acordes a los máximos y mínimos establecidos en la Ley 1450 de 2011.

Observaciones y Recomendaciones

La Unidad de Servicios Públicos de Acueducto Alcantarillado y Aseo Susa, certificó el Estudio de Costos y Tarifas del servicio público de acueducto y alcantarillado en el Modelo de Verificación de Estudios Tarifarios – MOVET el 15 de diciembre de 2009.

Al verificar en SUI se pudo constatar que el prestador no ha reportado el acto de aprobación de tarifas, impidiendo que la SSPD se pronuncie de fondo sobre su aplicación conforme la metodología tarifaria.

El prestador debe dar respuesta y atender las observaciones efectuadas por la SSPD mediante radicado 20104600948481 del 21 de octubre de 2010.

Los costos del CMA de ambos servicios son superiores al que arroja la metodología, esto no está permitido puesto que corresponde a no aplicar la metodología tarifaria, la cual no es opcional.

Se evidenció que la empresa no aplicó las actualizaciones de acuerdo con lo establecido en el Artículo 125 de la ley 142, toda vez que se observan incremento en el servicio de acueducto y de alcantarillado superiores a lo establecido en citado artículo.

La empresa deberá pronunciarse sobre las observaciones de esta Superintendencia en materia de tarifas aplicadas de los servicios de acueducto y alcantarillado y de ser necesaria la devolución de valores presuntamente cobrados de más a los usuarios, es necesario que con el fin de garantizar que los procedimientos realizados por la empresa se ciñen a lo establecido en la Resolución CRA 294 de 2004.

En cuanto a subsidios, conforme el reporte de tarifas aplicadas se evidencia que durante el periodo analizado 2012 y 2013, el prestador aplica porcentajes de subsidios conforme el Acuerdo Municipal 37 de noviembre de 2012, para los estratos y usos reportados, en acueducto, alcantarillado y aseo.

El prestador no reportó tarifas aplicadas de acueducto para los meses de febrero a diciembre de 2012.

La Unidad de Servicios Públicos de Acueducto Alcantarillado Y Aseo Susa, no ha certificado el Estudio de Costos y Tarifas del servicio público de aseo en el Modelo de Verificación de Estudios Tarifarios – MOVET; razón por la cual, debe proceder de inmediato con su cargue.

El prestador debe pronunciarse sobre los incrementos presentados por la TI para los meses de enero a junio uso comercial, octubre uso 3 medio bajo y julio - agosto de 2013 para todos los estratos y usos reportados.

El prestador a la fecha no ha reportado en su totalidad información de tarifas aplicadas para las vigencias de análisis (2012 – 2013), del servicio de aseo.

5. EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN

De conformidad con lo establecido en la Ley 142 de 1994, Artículo 79, numeral 11, es competencia de la Superintendencia de Servicios Públicos evaluar la gestión financiera, técnica y administrativa de los prestadores de servicios públicos sujetos a su vigilancia y control, de acuerdo con los indicadores definidos por las Comisiones de Regulación, lo cual se hará con fundamento en la información que se reporta al SUI.

Tomando en consideración lo expuesto anteriormente y de conformidad con lo establecido en la Resolución CRA 315 de 2005 se procedió a realizar la clasificación del nivel de riesgo a través del Indicador Financiero Agregado – IFA del prestador Unidad de Servicios Públicos de Acueducto Alcantarillado y Aseo Susa ID: 201, para los años 2012 y 2013.

Tabla No. 6. Indicador Financiero Agregado – IFA

Año	Empresa ID: 201	INDICADORES FINANCIEROS			RANGOS DE COMPORTAMIENTO			RESULTADO IFA		Estado Reporte de Información
		Liquidez L	Eficiencia del Recaudo ER	Coefficiente de Cubrimiento de Costos CC	Rango L	Rango ER	Rango CC	Rango IFA	Nivel IFA	
2012	UNIDAD DE SERVICIOS PUBLICOS DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO SUSAS	34,58	103,99	68,63	Rango 1	Rango 1	Rango 2	Rango 1	Bajo	Cargue de Información
2013	UNIDAD DE SERVICIOS PUBLICOS DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO SUSAS	9,89	100,00	108,80	Rango 1	Rango 1	Rango 1	Rango 1	Bajo	Cargue de Información

Fuente: Cálculos Grupo Pequeños Prestadores-SSPD con base en Información Financiera reportada al SUI

A pesar de que el prestador conforme el resultado del IFA, se mantiene en un nivel de riesgo bajo en cuanto a sus gestión financiera, como se manifestó en el presente informe para el año 2012 presentó dificultades para cubrir los costos y gastos generados en la operación; sin embargo, en el año 2013 presentó una mejoría en su gestión operacional llevando a que el indicador de cubrimiento de costos pasara de rango 2 a rango 1.

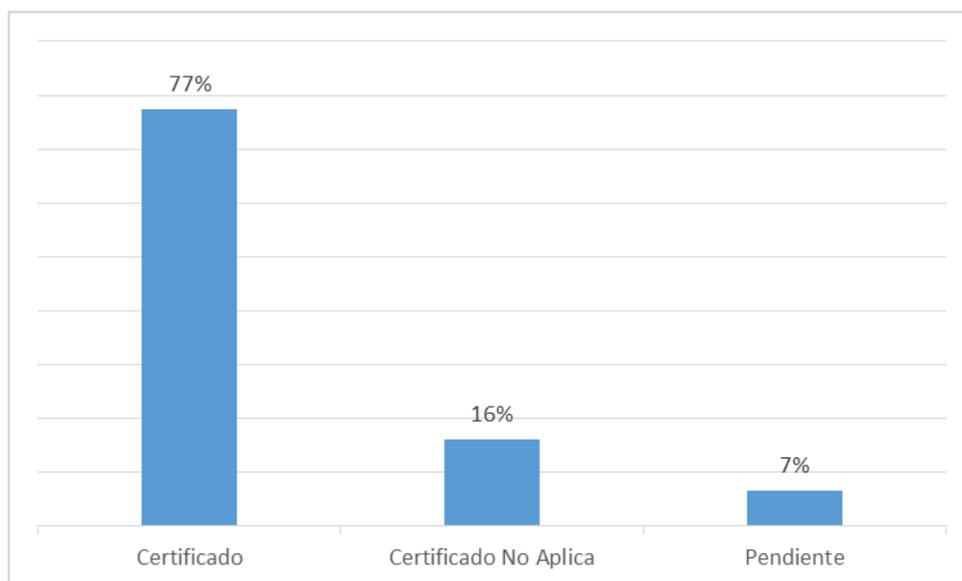
No obstante lo anterior, también se hicieron varias observaciones que advierten debilidades en la calidad de la información financiera reportada por el prestador para los dos años analizados, las cuales deben ser explicadas toda vez que no se contó con información adicional que ampliara los hechos económicos reportados.

6. CALIDAD Y REPORTE DE LA INFORMACIÓN AL SUI

Según el estado de reporte de información del SUI, se tiene el siguiente cuadro resumen:

Estado cargue SUI TOTAL

TOPICO	Certificado	Certificado No Aplica	Pendiente	Total general
Administrativo	17	5		22
Administrativo y Financiero	552	95	32	679
Auditor	328	78	9	415
Comercial y de Gestión	1379	263	161	1803
MOVET	1	5		6
NSC	2		2	4
Prestadores	39			39
Proceso NIF			1	1
Técnico operativo (en blanco)	979	238	76	1293
Total general	3297	684	281	4262



Tal y como se muestra en la gráfica anterior, el prestador cuenta con 4262 formatos y formularios habilitados en el SUI de los tópicos administrativos, comerciales, financieros y técnicos desde el año 2002 al 2014, de los cuales tiene Certificados 3297, Certificados como No Aplica 684 y Pendientes de cargar 281, lo que corresponde a un 6,59% de información que no ha cargado.

El prestador presenta un buen porcentaje de información cargada y certificada al SUI, sin embargo debe continuar con el cargue y seguir cumplimiento con sus obligaciones como prestador de los servicios públicos en el municipio de Susa.

7. ACCIONES DE LA SSPD

Esta Superintendencia suscribió con el prestador un Acta de Compromisos en el marco del Acuerdo de Mejoramiento-Estadios 1-2 y 3, en abril de 2010, en el cual se comprometió a cumplir los compromisos relacionados con los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo y mediante Rad 20134600199391 del 24/04/13, se remitió la Circular Externa No 20131000000014 del 3 de abril de 2013 - resultados estrategia de acuerdos de mejoramiento con municipios prestadores directos.

- Rad 20124600390951 del 15/06/12. Solicitud cargue de Estudio de Costos y Tarifas de Aseo en el SUI
- Rad 20134600712091 del 30/10/13 Aplicación del reglamento técnico de tuberías de alcantarillado, y sus accesorios; y cumplimiento de certificación de competencias laborales SUSAS
- Rad 20134600249111 del 16/05/13, remisión Informe de Visita y solicitud de correctivos en la prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo, como resultado de la visita de marzo de 2013.
- Rad 20134600362551 del 24/06/13. Reiteración obligaciones referentes al servicio de alcantarillado, actividad de tratamiento de aguas residuales SUS
- Rad 20124600190021 del 03/04/12. SOLICITUD PLAN DE CONTINGENCIA
- Rad 20131800324521 del 11/06/13. SOLICITUD DE ACTUALIZACION RUPS.
- Rad 20124600145421 del 10/09/13. DISPOSICIONES NORMATIVAS PRESTADORES MENORES.
- Rad 2012460066916 del 11/09/12. Verificación de la Calidad de la información reportada en el Sistema Único de Información – SUI durante el año 2011. SUSAS CUNDINAMARCA
- Rad 20124600357951 del 04/06/12. Valoración de impactos del periodo invernal 2011 sobre la continuidad y calidad en la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento básico.

8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Conclusiones:

Conforme la información financiera reportada por el prestador al SUI para los años 2012 y 2013, la unidad presenta un comportamiento operacional favorable en la vigencia 2013, lo cual está asociado a un incremento en los ingresos operacionales y, a que los costos y gastos aunque también crecieron lo hicieron en una menor proporción.

No obstante lo anterior, es necesario que la Unidad continúe los esfuerzos tendientes a optimizar los recursos empleados para la prestación de los servicios públicos domiciliarios, de tal manera que garantice la sostenibilidad en la prestación de los servicios y la suficiencia financiera de la Unidad.

Recomendaciones:

En el transcurso del presente informe se advirtieron situaciones que hacen presumir deficiencias en la calidad de la información financiera reportada al SUI por parte del prestador; llevando al incumplimiento de lo establecido en la Circular Externa SSPD No.000001 del 25 de enero de 2006, lo que podría ocasionar sanciones conforme lo establecido en el Artículo 81 de la Ley 142 de 1994; razón por la cual, el prestador de

revisar la información cargada al SUI, dar las explicaciones requeridas y efectuar los ajustes del lugar.

El prestador deberá reportar en el SUI toda la información que se encuentra pendiente, con relación a los aspectos técnico-operativos que a lo largo del informe se mencionan y actualizar aquella que haya sido modificada respecto al último año de reporte.

La empresa deberá aclarar si el número de suscriptores con medición corresponde a 725 según lo reportado al SUI, ya que en la visita se informó la instalación de 694 micromedidores y solicitar la reversión de los formatos respectivos.

Teniendo en cuenta que en la visita la empresa indicó que el Índice de Agua No Contabilizada – IANC es de aproximadamente el 20%, y en el formulario de Indicadores Cuantitativos de Gestión, de vigencia 2012 y 2013, este porcentaje es del orden del 30%, el prestador deberá aclarar el valor correspondiente.

Conforme lo encontrado en la visita, la mayor proporción de las pérdidas identificadas se deben a averías en la red de aducción y distribución; el prestador deberá informar qué medidas ha adoptado para disminuir las pérdidas técnicas.

El prestador no cuenta con permiso de vertimientos, frente a lo cual deberá informar las gestiones realizadas con el fin de obtenerlo.

El prestador informó en la visita que actualmente no realiza la actividad de lavado de áreas públicas, toda vez que es realizada por la alcaldía en una jornada con apoyo de otros entes municipales. Por tanto es necesario que se realice la actualización del RUPS en relación con esta actividad, ya que si no se está efectuando es necesario que se retire.

Finalmente se requiere que el prestador efectúe el reporte al SUI de los anexos al Plan de Contabilidad para las vigencias 2012 y 2013 toda vez que no se logró evidenciar el reporte al Sistema Único de Información – SUI, incumpliendo con lo requerido en el Artículo 6.2.1.4.

Proyectó: Gilma Lucía Arias Cortés. Profesional Especializado - Grupo Pequeños Prestadores. Myriam Cala Castro – Contratista Grupo Pequeños Prestadores.
Revisó: Beatriz Giraldo Castaño. Coordinadora Grupo Pequeños Prestadores (A)

Expediente: 2007800351700722E